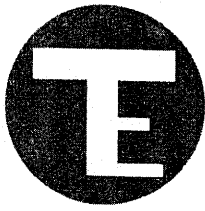


CARGO



TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

CASO 64A-04

Lima, 18 de octubre del 2004

Señor  
Ricardo Iriverren  
Presente

De mi consideración,

Gracias por su confianza al acudir al Tribunal de Ética para presentar su queja a raíz del reportaje "Plan de Inteligencia / Estrategia de Destrucción de Líderes", transmitido en el programa La Ventana Indiscreta de Frecuencia Latina el 29 de agosto del 2004.

Al respecto le comunicamos que la competencia del Tribunal, respecto de los medios de comunicación que no son miembros del Consejo de la Prensa Peruana, se basa en la aceptación voluntaria del medio denunciado.

Frecuencia Latina – Canal 2 ha hecho público un comunicado con arreglo al cual queda claro que no acepta la competencia del Tribunal, al que en ocasiones anteriores se había sometido.

En consecuencia, el Tribunal se ve en la necesidad de abstenerse de procesar su queja.

Atentamente,

Marcial Rubio Correa  
Presidente